

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 65/1995, de 14 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Luis Martínez González, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de marzo de 1995.

Vengo en disponer el cese de D. José Luis Martínez González, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de marzo de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 66/1995, de 14 de marzo, por el que se dispone el cese de don José Manuel Cabrera Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1993, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de marzo de 1995.

Vengo en disponer el cese de D. José Manuel Cabrera Rodríguez, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 14 de marzo de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 67/1995, de 14 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel Lucas Matheu, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de marzo de 1995.

Vengo en nombrar a D. Manuel Lucas Matheu, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Sevilla, 14 de marzo de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

DECRETO 68/1995, de 14 de marzo, por el que se dispone el nombramiento de don José Mena Robles, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 14 de marzo de 1995.

Vengo en nombrar a D. José Mena Robles, como Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Sevilla.

Sevilla, 14 de marzo de 1995

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 15 de febrero de 1995, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Consejería de Medio Ambiente en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por el Decreto 56/94, de 1 de marzo (BOJA núm. 33, de 15 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera: Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Orden.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOJA, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que solicitan numerados por orden de preferencia, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia,

grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4. Los Méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 15 de febrero de 1995

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Medio Ambiente

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Núm. orden: 1.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Granada.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C.E.: XXXX-1531.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos, experiencia y formación en materias de Medio Ambiente.

Núm. orden: 2.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Huelva.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C.E.: XXXX-1531.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos, experiencia y formación en materias de Medio Ambiente.

Núm. orden: 3.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C.E.: XXXX-1531.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos, experiencia y formación en materias de Medio Ambiente.

Núm. orden: 4.

Centro Directivo: Delegación Provincial.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. de plazas: 1.

ADS: F.

Gr.: A.

Nivel: 27.

C.E.: XXXX-1531.

Cuerpo: P.A11.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Experiencia en gestión de personal, económica, presupuestaria y contratación administrativa. Elaboración informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos, experiencia y formación en materias de Medio Ambiente.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón de su objeto durante 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones específicas por razón de su objeto, concedidas durante 1994 en base a su finalidad pública o interés social.

Sevilla, 8 de marzo de 1995.- El Secretario General Técnico, José M.º Oliver Pozo.

Asoc. Amistad con el Pueblo Saharaui	1.368.000
Cooperativa de Españoles Mayores	
Retornados Cesmar	500.000
Francisco José Fernández López	296.050
VI J.N. Cirugía Oral y II J. Hisp.	
por C. Maxilofa.	1.300.000
Ayto. Málaga	1.094.299

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de